



Lima, 17 de mayo de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Comunica Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar al mercado, en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

1. Con fecha 04 de abril de 2019, Interseguro informó al mercado, en calidad de Hecho de Importancia, que la Junta Universal de Accionistas de ese mismo día: i) acordó la modificación del artículo vigésimo del estatuto de la sociedad, sujeta a la aprobación de la SBS; y ii) designó a los señores Luis Felipe Castellanos López Torres y Fernando Martín Zavala Lombardi como directores de Interseguro para el Ejercicio 2019, en adición a los directores nombrados mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, con fecha de inicio en el cargo a partir de la aprobación de la modificación del artículo vigésimo del estatuto de la sociedad por parte de la SBS.
2. Hoy, 17 de mayo de 2019, hemos sido notificados con el oficio N° 18289-2019-SBS que contiene la Resolución SBS N° 2074-2019 mediante la cual se aprueba la modificación del artículo vigésimo del estatuto social de Interseguro que fue aprobada en Junta Universal de Accionistas del 04 de abril de 2019.
3. En consecuencia, a partir de hoy, los señores Luis Felipe Castellanos López Torres y Fernando Martín Zavala Lombardi ejercen el cargo de directores de Interseguro para el Ejercicio 2019.

Se adjunta a la presente comunicación la resolución SBS de la referencia y la minuta que será elevada a escritura pública para su posterior inscripción en los Registros Públicos.

Atentamente,

Nancy Mejía Julca
Representante Bursátil